

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 074-2018-CFFIEE. Bellavista, 24 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0105-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 12 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. PAREDES AYALA CARLOS GEAN PIERRE** de **código N° 1423225626** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0105-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 12 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. PAREDES AYALA CARLOS GEAN PIERRE** de **código N° 1423225626** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

Que, con **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 24 de enero de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 001-2018-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. PAREDES AYALA CARLOS GEAN PIERRE de código N° 1423225626, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: PAREDES AYALA CARLOS GEAN PIERRE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS	
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CENTRO DE IDIOMAS UNAC) CURSO: INGLES					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES							
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA		
1		INGLÉS BÁSICO 01	40	88	89	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2	
2		INGLÉS BÁSICO 02	40	90								
3		INGLÉS BÁSICO 03	40	89								
4		INGLÉS BÁSICO 04	40	88	87.5	2	EG315	INGLÉS II	2	15	2	
5		INGLÉS BÁSICO 05	40	87								
6		INGLÉS BÁSICO 06	40	89	90.5	3	EG419	INGLÉS III	2	16	2	
7		INGLÉS BÁSICO 07	40	92								
8		INGLÉS BÁSICO 08	40	83	85.5	4	EG622	INGLÉS IV	2	15	2	
9		INGLÉS BÁSICO 09	40	88								
TOTAL CRÉDITOS			360			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8	

NOTA: Presentó constancia de Estudios del Centro de Idiomas de la UNAC, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en un grupo de tres (03) cursos y tres grupos de dos (02) cursos, permiten convalidar de acuerdo al Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por los que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

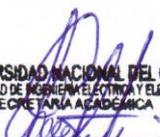
La nota mínima aprobatoria del Centro de Idiomas de la UNAC es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF0742018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO